



**FEDERACIÓ DE PESCA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**
Delegació Castelló
Avda. Hermanos Bou, 26 1º Izda.
12003 - CASTELLÓN

Tel. 964 26 92 13
E-mail: delpescacs@federacionpescacv.com
delegadocs@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 12 de feb. De 2026
	Número 04/26

CAMPEONATO PROVINCIAL CASTELLÓ AGUA-DULCE CEBADOR 2025

(1ª Fase campeonato COMUNITAT VALENCIANA)

El Campeonato Provincial de Castelló Agua-Dulce cebador, categoría absoluta, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por la **Delegación de Castellón**.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC. y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar: Se celebrará en la Z.P.C. Almenara.
Fecha: 15 de marzo

Inscripciones:

Todas las inscripciones se realizarán por los Clubes hasta el 9 de marzo

El precio de la inscripción será de 25€ por participante, que se ingresará en la cuenta de la Delegación:

ES56 3058-2023-63-2720902537

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. 96 426 92 13 de lunes a viernes. **E-mail:** delpescacs@federacionpescacv.com.

BASES

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos implicarán la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

No serán consideradas capturas válidas las anguilas pescadas accidentalmente que serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicará la descalificación de la manga.

Jurado. - Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

Mangas. - La Competición se celebrará a **1 Manga de 4,5 horas**.

Sectores: Será según el número de participantes. Se dará a conocer en la reunión previa al sorteo.



Si el nº de inscritos fuera superior a 15 esta competición podría celebrarse en cuatro sectores repartidos dos en una manga matutina y dos en una manga vespertina. En este caso, los horarios de las mangas serán modificados en consecuencia.

Clasificados: El Campeón Provincial tendrá plaza subvencionada para el Campeonato de España siempre y cuando la participación sea igual o superior a 30 deportistas. La Delegación Provincial podrá aumentar los subvencionados dependiendo del nº de inscritos.

El número de participantes que obtendrán su clasificación al Campeonato Comunitat Valenciana (2ª Fase) se dará a conocer en la reunión previa al sorteo.

Podrán asistir al Campeonato de España, los deportistas que hayan participado en cualquier fase clasificatoria de esta prueba.

Reclamaciones: Conforme el art. 30 del Reglamento de la FEPyC, en caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá acompañar de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de formación de la FPCV.

Material deportivo

Cañas. - Una caña con carrete, de longitud máxima 4,50 m.

Bajo de línea. - La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a **50 cm**. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador. Si el cebador va colgado (puesto en derivación), esta medida se toma desde la parte inferior del cebador.

Engodos. - **Hasta 10 litros.** Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo.

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como añadir aditivos está prohibido después del control de cebos.

Cebos. - Siempre pinchados en el anzuelo. Hasta **3 litros**, incluyendo como máximo ½ litro de vers de vase y/o foullie.

Lastres/cebadores. - Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud, **las dimensiones mínimas serán de 1,5 centímetros de diámetro y 1,5 centímetros de longitud.** El peso mínimo de los cebadores será de 15 gramos.

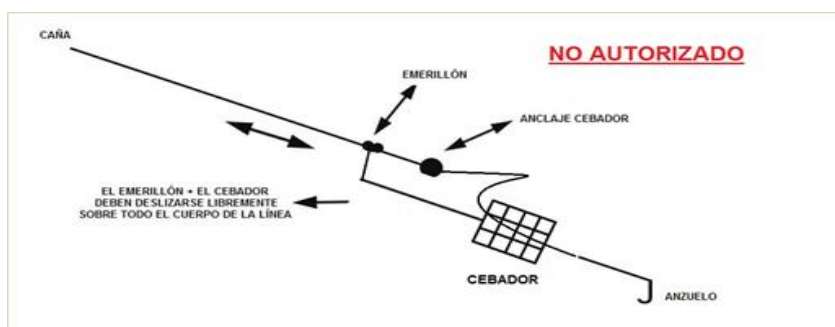
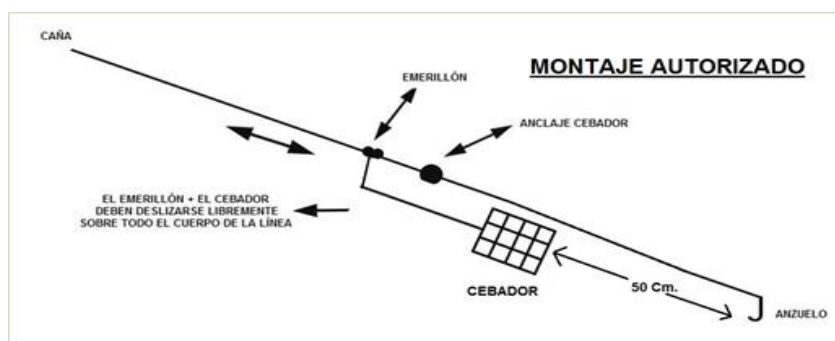
En la acción de pesca los cebadores pueden estar vacíos, con engodo o cebos.

Solo se permite la pesca al lanzado, para ello obligatoriamente deberá abrirse el pickup y deberá dejar salir hilo de la bobina.



Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline". **El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.**

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)



Elementos auxiliares: Idénticos criterios que en Agua-dulce.

Si vais a participar en esta Competición es recomendable comprobar el Reglamento de Competiciones y sus modificaciones en la página Web. <http://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>



PROGRAMA

Señales Acústicas. -

08:00 h. Oída la **primera señal, “entrada a los puestos”**, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas con lastre, pero sin el cebador, ensayo o pruebas de líneas. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo, se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de **90 minutos**.

08:45 h. Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos. Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots.

Después de los controles y hasta el final de la competición, se permite agregar aditivos, en polvo o líquidos, por una cantidad máxima de 100 ml.

09:20 h. A la **tercera señal, “cebado intensivo”** diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo como estimen oportuno, con ayuda exclusivamente del cebador, siendo su tamaño máximo 50 mm de diámetro y 70 mm de longitud. Se prohíbe cualquier otro método de cebado. Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

09:30 h. La cuarta señal, "comienzo de la competición". - Se iniciará la competición. A partir de esta señal, se autoriza poder agregar aditivos líquidos o en polvo para el remojo del cebo en el anzuelo.

13:55 h. La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

14:00 h. La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Delegación Provincial





**FEDERACIÓ DE PESCA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**
Delegació Castelló
Avda. Hermanos Bou, 26 1º Izda.
12003 - CASTELLÓN

Tel. 964 26 92 13
E-mail: delpescacs@federacionpescacv.com
delegadocs@federacionpescacv.com

CAMPEONATO PROVINCIAL CASTELLÓ AGUA-DULCE CEBADOR 2026

Se celebrará en la Z.P.C. Almenara el 15 de marzo

INSCRIPCIÓN DEL CLUB: _____

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Ena de de 2026.

El Presidente/Secretario.

Fdo.: